

Procesos sociales que influyen en la valoración histórica del patrimonio cultural colombiano: el caso de estigmatización en el Cementerio Universal de Bucaramanga¹

Mónica J. Giedelmann Reyes

Laura Fernanda Jaimes Alvarado

¹ Este trabajo contó con la colaboración de Luis Alfonso Díaz Martínez (MD MSc, Profesor Titular, Escuela de Medicina, Facultad de Salud, Universidad Industrial de Santander) quien realizó los análisis estadísticos de las causas de muerte registradas en las licencias de inhumación; Zoraida María Cote Rueda (Mg. en Literatura, Profesora Asociada, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Pontificia Bolivariana-Seccional Bucaramanga) quien hizo la corrección de estilo del texto; y el Semillero de Muerte, adscrito al Grupo de Estudios Interdisciplinarios en Cultura, Derechos Humanos y Muerte, que contribuyó con la recolección de datos en campo.

² En el Título II del Decreto 763 de 2009, se establecen como criterios de valoración del patrimonio material la antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto y representatividad. De igual forma, el Decreto 2941 de 2009 establece como criterios de valoración para el patrimonio inmaterial la pertinencia, representatividad, relevancia, naturaleza e identidad colectiva, vigencia, equidad y responsabilidad.

³ Ley 1185 de 2008, artículo 1°, que modifica el artículo 4° de la Ley 397 de 1997.

Introducción

La legislación colombiana ha estipulado los criterios para la definición del patrimonio material e inmaterial en el país, siendo este uno de los estados latinoamericanos pioneros en la promulgación de leyes y decretos de protección para bienes históricos, arqueológicos y artísticos² (Duque, 1996). Actualmente, los planteamientos del Ministerio de Cultura han optado por la definición de Patrimonio Cultural de la Nación (PCN), sin plantear de forma clara una definición de lo que es Patrimonio Histórico (PH); el cual está incluido en el concepto de PCN como “los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico”³. De hecho, el Decreto 763 de 2009 estableció que un bien posee valor histórico cuando:

(...) se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local (p. 60).

Bajo esta perspectiva, los cementerios constituyen sitios en los cuales son tangibles las características de la valoración histórica, pues en ellos están simbólicamente condensados los rasgos que

* Cómo citar este artículo: Giedelmann, M. y Jaimes, L. (2014). Procesos sociales que influyen en la valoración histórica del patrimonio cultural colombiano: el caso de estigmatización en el Cementerio Universal de Bucaramanga. *Apuntes*, 27(1), 64-79. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.APC27-1.psv>



*Tumba y ajuar de Balbina
Rovira de López*
Fuente:
autoras, 2013

Procesos sociales que influyen en la valoración histórica del patrimonio cultural colombiano: el caso de estigmatización en el Cementerio Universal de Bucaramanga

Social processes that influence the historical valuation of the Colombian cultural heritage: the case of stigmatization in The Cemetery Universal in Bucaramanga

Processos sociais que influem na valoração histórica do patrimônio cultural colombiano: o caso da estigmatização no Cemitério Universal de Bucaramanga

Mónica J. Giedelmann Reyes

Universidad Pontificia Bolivariana-Seccional Bucaramanga, Docente Asociada.
monica.giedelmann@upb.edu.co

Laura Fernanda Jaimes Alvarado

Psicóloga Universidad Pontificia Bolivariana, Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura, Derechos Humanos y Muerte.
lauferjaimes@hotmail.com

Resumen

Este artículo presenta una mirada crítica a la valoración histórica del patrimonio nacional colombiano, por medio de un caso de estigmatización ejemplificado en el Cementerio Universal de Bucaramanga (1910-2010). Con él se busca dar respuesta a la pregunta: ¿Cuáles son los procesos sociales que influyen en la valoración histórica de los cementerios en Colombia? El abordaje a este cuestionamiento se sustenta con base en la teoría sobre la construcción de estigmas, deshumanización, demonización y entierros atípicos (*deviance*); a partir de lo cual se propone la identificación de atributos descalificadores que le otorgaron a este panteón la denominación de: *cementerio de los perros*. Los resultados revelan que existe, principalmente, un estigma hacia fallecidos no-católicos, al cual se aunaron otros como: afiliación política liberal; nivel económico bajo; conductas socialmente censuradas, especialmente el suicidio y la prostitución; y causas de muertes violentas. Los datos se procesan mediante una metodología mixta: cualitativa y cuantitativa, que abarca fuentes escritas, entrevistas, encuestas y análisis de losas sepulcrales y licencias de inhumación. Este escrito espera incentivar el interés por la valoración patrimonial de los cementerios colombianos, y ofrecer nuevas perspectivas en la investigación en estos espacios de conmemoración y recordación de la memoria colectiva.

Palabras clave: patrimonio histórico; estigmatización; deshumanización; cementerio y paisajes culturales

Abstract

This article presents a critical look of the historical valuation of the Colombian national heritage, through a case of stigmatization exemplified in The Cemetery Universal in Bucaramanga (1910-2010). It seeks to answer the question: What are the social processes that influence the valuation of historic cemeteries in Colombia? The approach to this question is based on the theory based on the construction of stigma, dehumanization, demonization and atypical burials (*deviance*); from which we seek to identify disqualifying attributes that gave to this burial ground the name: dog cemetery. The results reveal that there is primarily a stigma for the deceased which are non-Catholic, other judgments joined to this stigma as liberal political affiliation; low economic status; socially censured behaviors, especially prostitution and suicide; and causes of violent deaths. The data is processed using a mixed methodology: qualitative and quantitative, encompassing written sources, interviews, surveys and analysis of tombstones and burial licenses. This paper hopes to encourage interest in the equity valuation of the Colombian cemeteries, and to offer new perspectives in research in these spaces of commemoration and remembrance of collective memory.

Keywords: historical heritage; stigmatization; dehumanization; cemetery and cultural landscapes

Resumo

Este artigo apresenta olhar crítico sobre a valoração histórica do patrimônio nacional colombiano mediante um caso de estigmatização exemplificado no Cemitério Universal de Bucaramanga (1910-2010). Com ele procura-se responder a pergunta: Quais os processos sociais que influem na valoração histórica dos cemitérios na Colômbia? A abordagem a este questionamento é sustentada com base na teoria sobre a construção de estigmas, desumanização, demonização e enterros atípicos (*deviance*), a partir do que propõe-se a identificação de atributos desqualificadores que lhe outorgaram a este panteão a nomeação de cemitério dos cães. Os resultados desvelam que existe, principalmente, um estigma sobre os falecidos não-católicos, aos que foram acrescentados outros de acordo com filiação política liberal; baixo nível econômico; condutas socialmente censuradas, especialmente o suicídio e a prostituição; e mortes por causas violentas. Os dados são processados mediante metodologia mista: qualitativa e quantitativa, que abarca fontes escritas, entrevistas, inquéritos e análise de lapides e licenças de inumação. Este escrito espera incentivar o interesse pela valoração patrimonial dos cemitérios colombianos e oferecer novas perspectivas na pesquisa nestes espaços de comemoração e recordação da memória coletiva.

Palavras-chave: patrimônio histórico; estigmatização; desumanização; cemitério e paisagens culturais

doi: 10.11144/Javeriana.APC27-1.psiv

Artículo de investigación

Recepción: 15 de
septiembre de 2013

Aceptación: 22 de
octubre de 2013

Disponible en línea:
2 de enero de 2014

reflejan una sociedad, y desde donde es posible estudiar cronológicamente diferentes nociones estéticas, sociales, económicas y religiosas de los grupos humanos.

No obstante, al encontrarse inmersos en el contexto social y tener una relación permanente con los habitantes circundantes, la objetividad para determinar la valoración patrimonial de los camposantos puede verse afectada por factores locales y sociales, por lo cual cabe preguntarse: ¿Cuáles son los procesos sociales que influyen en la valoración histórica de los cementerios en Colombia?

Para intentar dar respuesta a este cuestionamiento, se realizó un estudio de caso con el Cementerio Universal (CU) de Bucaramanga (Santander, Colombia). La elección de este panteón no es azarosa, pues el CU tenía una antigüedad de 100 años, se encontraba en el centro de la ciudad, albergaba ilustres personajes de la historia santandereana y fue uno de los primeros cementerios laicos del país. A pesar de cumplir con criterios que ameritaban su consideración como Bien de Interés Cultural⁴ (BIC), fue demolido en 2010 para dar paso a la construcción del Viaducto de la Carrera Novena, que se supone será uno de los puentes atirantados más grandes de Colombia.

La inevitable destrucción de la cultura material e inmaterial que allí se encontraba, impulsó la realización de un proyecto de investigación del cual se deriva este artículo.

Para determinar algunos de los procesos sociales que influyeron en la valoración histórica que se le dio en su momento al CU, se utilizó una metodología mixta que comprendió análisis cualitativo de fuentes escritas, virtuales, audiovisuales y oficiales; al igual que entrevistas, que fueron categorizadas de forma inductiva con el Software *Atlasti 5.0*; además, se realizaron encuestas que fueron procesadas de forma cuantitativa con el Software *SPSS 18.0*.

La valoración histórica de los cementerios: memorias de héroes y antihéroes

A pesar de los lineamientos expresados en la vigente legislación existen dificultades para determinar el valor histórico de un bien, pues el carácter cambiante de la historia introduce variabilidad a lo que puede o no ser valorado como PH. En este sentido, Castillo (2007) expone,

desde el punto de vista de la antropología, que el patrimonio (en especial el histórico) es una construcción social y, por ende, los criterios de valoración patrimonial no justifican, esencialmente, la protección del bien material. Es decir, el PH de los bienes materiales radica en su importancia para la sociedad, pues su valor histórico no se encuentra en los objetos como tales, “(...) sino en el significado que esos objetos o actividades realizados por el hombre en su devenir histórico disponen para el sujeto, para los ciudadanos, en el presente” (Castillo, 2007, p. 6).

En el caso de los cementerios es posible pensar que la caracterización histórica está circunscrita en el mismo espacio, pues es en ellos donde existe una relación “viva” entre los sujetos/dolientes con sus ancestros, y de las ciudades con sus necrópolis (Giedelmann y Jaimes, 2012).

A su vez, la riqueza artística y arquitectónica parece ser fundamental en las declaratorias, como se evidencia en algunos casos de panteones patrimonializados en Latinoamérica (Cementerio General de Santiago, Chile; Cementerio de Paita y Cementerio de Piura, Perú; y Cementerio de Cuenca, Ecuador), sin considerar que en estos casos sus atributos son excepcionales y la mayoría de cementerios no cuentan con ellos para ser postulados como patrimoniales.

Entonces, es pertinente cuestionarse quién y por qué se postula un bien o valor sobre otro, cómo se representa la identidad del colectivo y cuáles son las razones que hacen que unos bienes o valores sean relegados al olvido. Al respecto, el antropólogo Edgar Bolívar (1999) comenta que los bienes y valores que constituyen el patrimonio son el resultado de un simbolismo social colectivo atribuido por una sociedad y cultura cambiantes, de suerte que “(...) en algún momento y en alguna parte comenzó a existir y a desarrollarse el concepto y la práctica de la exclusividad del patrimonio como representativo de la propiedad o de los derechos del individuo, grupo, etnia o nación” (p. 5). De ser así, es el mismo colectivo –en un consenso mínimo de aceptación–, el encargado de legitimar el bien o valor atesorado.

Sin embargo, en muchos casos las decisiones no representan la voz de la mayoría, sino que responden a intereses minoritarios e, incluso, hegemónicos. Es el caso de la preservación o demolición de monumentos, donde se evidencia la elección de referentes a partir de los cuales se desea moldear la memoria, pues los monumentos

⁴ Los criterios de valoración de un BIC son: antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico y representatividad sociocultural.

“(…) se inscriben en el espacio público como un dispositivo mnemotécnico, aludiendo a la gesta de la formación de la nación” (Bolívar, 1999, p. 10) y, consecuentemente, en el tema de patrimonio relacionado con cementerios, la valoración del interés histórico es reductible a “personajes” cuya relevancia en la construcción de la historia colombiana amerite su inclusión; de forma que próceres de la patria, políticos, artistas y escritores son personalidades obligadas en cualquier postulación.

Este abordaje a la valoración histórica del patrimonio ignora que la identidad colombiana no es unívoca. Miguel Ángel Urrego (1998) expone cómo el país en su propia historia plantea ideas de Nación distintas, promovidas desde diversos sectores que dan como resultado grupos excluidos por motivos sociales, económicos, partidistas o religiosos. Por lo general, los grupos marginados buscan y detentan el poder por medios violentos, a partir de los cuales renuevan el ciclo de opresión y exclusión; lo cual, según Urrego, atestigua que “(…) la constitución de la nación no se ha realizado desde una producción simbólica para dotar los habitantes del país de un destino común, sino en una práctica política excluyente” (p. 17). En este orden de ideas, la discriminación en los criterios que determinan los intereses históricos de los bienes vinculados a personajes famosos, es uno de los problemas neurálgicos de los cementerios y monumentos.

La existencia de bienes materiales opuestos, como la estatua de Bolívar, en Bogotá, y el Pibe Valderrama, en Santa Marta, habla de la construcción de dos relatos de historia: la oficial y la popular, y, por ende, de dos tipos de héroes que encarnan una Colombia plural. En el caso de los héroes populares, su connotación moral estará determinada por el contexto que va a establecer que los héroes de unos sean los villanos de otros (Cohen, 2010).

Pero, “los buenos” y “los malos” de las historias oficiales y populares, se encuentran en los camposantos de las ciudades, y son recordados mediante prácticas diversas. Uno de los casos más interesantes podría ser el de la ciudad de Medellín, donde las narrativas de grupos sociales marginados han idealizado la figura del “narco” –no en vano la tumba más conmemorada es la de Pablo Escobar⁵. Consecuentemente, Cardona (2004) afirma que los héroes urbanos encarnados en el “narco” nacen de:

(…) una cultura popular que ve en los “mafiosos” el prototipo del hombre valiente, del aventurero que ha sido capaz de trascender su propia condición para poner en jaque a los poderosos; es un héroe en la medida en que también permite una construcción cultural en torno a la identidad de los grupos y en la concreción y demarcación de territorios urbanos que cuentan las hazañas (p. 101).

Es decir, la devoción póstuma solo revela la construcción de una historia paralela –que contradice la historia oficial del villano–, y que también tiene valor, pues ha ayudado a formar preceptos y costumbres en la sociedad paisa⁶. Con seguridad, podríamos aseverar que la historia tejida alrededor de las extravagancias del narcotráfico no caben en la valoración del PH, pues son vistas como manchas indeseables, y es preferible historiar un pasado romántico, ideal y sin contra-historias.

Ese modelo ha impulsado la negación y vergüenza de los hechos históricos violentos, en vez de generar una reflexión social alrededor de los mismos. El cementerio constituye uno de los rincones en donde los “otros” relatos tienen un espacio, y es el ejemplo perfecto de lo que Cohen (2010) ha llamado “monumentos democráticos”⁷: lugares y objetos donde la sociedad hace memoria de forma constante.

Pero, ¿qué desea recordar?, ¿qué desea olvidar? y ¿cómo conmemora esa sociedad? Las omisiones y los olvidos hacen parte de la construcción de la memoria colectiva que se teje alrededor de los objetos y los lugares. El papel del PH en ese proceso no es secundario, al contrario, constituye una forma de reconocimiento a los múltiples relatos de la “mismidad” y la “otredad” que han caracterizado el transcurrir de nuestra historia, y que pueden ser encontrados en una riqueza profusa en los camposantos.

No en vano el Ministerio de Cultura considera que los cementerios “son los lugares donde se concentra la memoria de los pueblos y el patrimonio cultural, inmaterial, mueble e inmueble, paisajístico, arquitectónico y arqueológico de una Nación” (Ministerio de Cultura, 2010), por lo cual su estudio, conservación y divulgación debe ser prioritaria. Asimismo, los panteones son espacios de conmemoración y laboratorios urbanos que permiten un acercamiento a la cultura de un grupo social (Gutiérrez, 2005).

5 Es posible corroborar la fascinación que ha generado la tumba de Pablo Escobar en diferentes fuentes periodísticas y digitales: <http://www.semana.com/nacion/articulo/pablo-niega-partir/97782-3>; <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu16950-pablo-escobar-sigue-recibiendo-visitas-en-su-tumba.html>; <http://www.telegrafo.com.ec/cultura1/item/pablo-el-milagroso.html>; <http://blog.rtve.es/polvoeres/2010/02/las-tres-l%C3%A1pidas-de-pabloescobar.html>; [http://davidestrada.com.blogspot.com/2012/12/la-tumba-del-capo.html](http://davidestrada.com/blogspot.com/2012/12/la-tumba-del-capo.html).

6 Vocablo que se refiere a los nativos de Antioquia y el eje cafetero en Colombia.

7 Para Cohen vale la pena preguntarse “qué es lo que se está conservando, si la figura del ídolo y su significado, o el monumento al olvido; por otro, si tiene sentido seguir los mismos métodos en donde parece que lo único que existiera fuera el bronce, habitando su propio espacio-tiempo, desconectado de cualquier otra realidad. Estos cuestionamientos y particularmente el sentido que debe tener la conservación, en últimas conducen a la inquietud que plantea Achugar acerca de si es posible la existencia de los monumentos democráticos o, más bien, si son necesarios los monumentos en las democracias contemporáneas” (2010, p. 219).

Para Guerrero (2011) “hacer memoria” en las necrópolis da origen a una disputa simbólica de múltiples historias que conviven en un mismo espacio. En esa dirección, los camposantos son lugares privilegiados, ya que permiten la representación simbólica de los conflictos en escenarios no violentos; es decir, que el patrimonio material de monumentos, tumbas, osarios y ornamentaciones no solo está vinculado de forma emocional con sus dolientes, sino que también retrata las distintas ideas de Nación y luchas de poder local, regional y nacional.

A partir de lo expuesto se puede deducir que los cementerios no son exclusivamente territorios intersticiales (Velásquez, 2009): son ciudades paralelas que permiten abordar los diferentes aspectos de la sociedad, pues la contienen en su simbología. Las características de los camposantos los convierten en: “ciudades estéticas” en las que es posible observar el cambio de las tendencias y la concepción de lo bello y lo divino; “ciudades sociales” diseñadas por estratos y con moradores de todo tipo; “ciudades textuales” en las que se puede acceder a las narrativas y los universos de significados que las producen; “ciudades religiosas” donde los distintos cultos se manifiestan; “ciudades rituales” donde las creencias espirituales y trascendentes se transforman en prácticas concretas; pero, sobre todo, los cementerios son “ciudades de memoria”, pues nos conectan con el pasado y los ancestros en un ejercicio constante de conmemoración.

El Cementerio Universal de Bucaramanga como espacio de estigmatización

A primera vista, el uso de los cementerios como espacios para la estigmatización de individuos es paradójico, pues estos, generalmente, son otorgados por el señalamiento de atributos específicos en personas vivas, tales como rasgos físicos –sobre abominaciones del cuerpo–, de parentesco/afiliación –estigma tribal: familia, etnia, raza o religión– o comportamentales –del carácter denigrante del individuo: homosexualidad, delincuencia, drogadicción (Goffman, 1963). No obstante, la indicación de cierta característica desacreditadora que se le atribuya a algún difunto, otorgada en vida o al momento de morir, puede surtir el efecto de condenarlo más allá de las fronteras de la vida terrenal y, por asociación, a parientes y a miem-

bros de su círculo social o gremial. De manera tal, que alimentar el atributo estigmatizador a través de la continuidad de ciertos rasgos en los vivos, le mantiene en su posición dominante y le permite seguir ejerciendo su poder sobre aquello objeto del estigma.

Dichas razones hacen de los cementerios espacios propicios para legitimar acciones excluyentes y explorar el concepto de estigmatización. Así las cosas, el CU de Bucaramanga se convierte en un ejemplo que permite ilustrar lo anteriormente expuesto, tal como se describe a continuación.

La fundación del cementerio, en 1910, se enmarca en una franja de la historia colombiana caracterizada por confrontaciones políticas partidistas, y surge como una alternativa ecuménica al camposanto existente que negaba la sepultura a difuntos no confesionales de la doctrina católica. Asimismo, Malcolm Deas (2002) señala el compromiso político de la Iglesia de Santander en favor del conservatismo, e ilustra su actividad antiliberal en expedientes sobre casos de injurias desde el púlpito: “¡perros liberales!, ¡hijos de puta!” (p. 10); al igual que otras manifestaciones de hostilidad como las “(...) amenazas contra el sufrimiento de la condenación eterna” (p. 10), así como excomuniones, negación a sacramentos e impedimento para registrar el voto, entre otros.

El nacimiento del CU está inmerso en una época de rivalidades tan extremas que optar por la afiliación política liberal o no ser católico constituía una mancha de deshonor. Según menciona el administrador de este camposanto –por casi 40 años–, el señor Alfredo Cifuentes Lozada, el cementerio se le vuelve a reseñar como un lugar de descrédito en las décadas de 1940 y 1950, cuando se refirieron a él como el *cementerio de los perros*, denominación que es retomada por la prensa escrita que narra, en 2010, los detalles de su demolición.

La denominación de *perro* para referirse a los difuntos enterrados allí revela una acepción discriminatoria de la palabra, y señala antivalores que pervivieron durante los cien años de vida de este camposanto (1910 a 2010). De hecho, este uso prejuicioso del vocablo cuenta con una larga historia: los cinocéfalos (derivada del griego *cynocephalus*: cabeza de perro) acompañaron los bestiarios y textos del descubrimiento del Nuevo Mundo, retratados algunas veces como antropófagos pues, previamente al viaje de Colón, “(...) estos atributos monstruosos del habitante del

8 El significado de las palabras adoptan valores denotativos cuando su función es indicativo, al igual que connotativo cuando es evocador, simbólico, sugerido o figurado. A veces, el valor connotativo puede ser tan comúnmente usado que hasta puede llegar a lexicalizarse. Acorde con el Diccionario de la Real Academia Española (22ª edición) los significados de la palabra perro son: Muy malo, indigno / persona despreciable / por las gentes de ciertas religiones para referirse a las de otras por afrenta y desprecio.

9 “[...] refers to bodily signs designed to expose something unusual and bad to the moral status of the signifier”.

10 “We construct a stigma theory, an ideology to explain his inferiority and account for the danger he represents, sometimes rationalizing an animosity based on differences, such as those of social class. We use specific stigma terms such as cripple, bastard, moron in our daily discourse as a source of metaphor and imaginary, typically without giving thought to the original meaning”.

11 Según Bruce Link y Jo Phelan (2001, p. 367), la estigmatización se produce en cinco componentes: 1. Las personas estigmatizadas se distinguen y etiquetan, 2. Se vinculan ciertas características con estereotipos negativos, 3. Se categorizan y se separan “ellos” de “nosotros”, 4. Las personas estigmatizadas son discriminadas y sufren la pérdida de su estatus, que implica, 5. Acceso a poder económico y político, y consecuentemente rechazo, exclusión y discriminación.

más allá geográfico ya están bien arraigado en el imaginario europeo” (Vignolo, 2007, p. 142).

Un ejemplo complementario de ello lo aporta el historiador Alejandro Morín (2009), al describir cómo los musulmanes, durante las Cruzadas, fueron etiquetados como “raza de perros” o “perros infieles”. Así se elaboró sobre ellos un carácter monstruoso o salvaje que indica cómo en este estereotipo se yuxtaponen características sociales de gente con estilos de vida precivilizados, presociales y prelingüísticos, con expresiones desmedidas de violencia, alimentación y sexualidad; de forma tal que “[...] las valencias bestiales o teratológicas pueden exceder la mera incompreensión del mundo cultural ajeno y cobrar sentido como artificio operativo en el marco del debate jurídico medieval sobre la legalidad de los ataques cristianos sobre estados infieles” (p. 58).

Procesos similares se observan en la demonización de personas o pueblos, es decir, cuando se equipara la persona a la figura del diablo o el mal. Gabriel Bello (2008) argumenta que al demonizar a un ser humano se le deshumaniza, pues al animalizarlo (cuando se denominan como “perro infiel”), se tiene como propósito final la destrucción de su identidad, ya sea para justificar y legitimar su exclusión en términos económicos, políticos, morales o antropológicos. La demonización “[...] no es sistemática, ni racional según algún criterio objetivo, sino arbitraria” (p. 15).

Añádase a esto que el *cu* era conocido como lugar de entierro de suicidas, asesinados y prostitutas, a quienes por razón de su estilo de vida, y no por sus afiliaciones políticas o religiosas, no les era permitido la entrada al Cementerio Católico. Igualmente lo era su condición económica, pues según relata Ernesto Valderrama (2000), el “[...] acuerdo No. 23 del Concejo de 1915, Apartado (f) [determinó] nombrar un conserje para el Cementerio Católico y el laico, con obligación de enterrar en este [laico] los cadáveres de indigentes que por cualquier motivo no fueran admitidos en aquél [católico]” (p. 762). Así es como en este caso la palabra *perro* adopta uno de sus valores connotativos⁸: la significación de persona malvada, despreciable y con tendencias de promiscuidad sexual (García, 2005, pp. 271-272). De igual forma ilustra una percepción histórica asociada a indicaciones discriminatorias de los difuntos allí enterrados, y que en conjunto con lo anteriormente expuesto pueden explicarse desde el discurso sobre la construcción de estigmas.

Estigmatización

Erving Goffman, en su texto clásico sobre estigma (1963), describe cómo los griegos antiguos empleaban la palabra *stigma* para referirse a “[...] signos corporales diseñados para exponer algo inusual o malo del estatus moral de quien se hace referencia”⁹ (p. 11). La connotación discriminadora del término está presente desde su mismo origen, y es a la cual Goffman se refiere como atributo desacreditador que guarda una relación estrecha con estereotipos negativos, y que incluso llegan a deshumanizar a la persona estigmatizada:

Construimos una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa; algunas veces racionalizando una animadversión basada en las diferencias, tales como aquellas de la clase social. En nuestro diario discurso usamos términos específicos del estigma tales como tullido, bastardo o tarado, como un recurso metafórico e imaginario, normalmente sin darle mucho sentido al significado real de la palabra¹⁰ (Goffman, 1963, p. 15).

Cabe anotar también que la creación, atribución y reacción ante el estigma es un proceso¹¹ inmerso en un contexto social particular. Al respecto, Crocker y sus colegas (1998) argumentan que la depreciación de la identidad social del estigmatizado no es en realidad resultado de una condición esencial de la persona, sino del contexto social en el que se encuentra, donde ese atributo en especial es lastimosamente causante de desvaloración, o es visto como una amenaza al orden social establecido (p. 506). Ellos sustentan que el grupo estigmatizador obtiene un valor funcional para ello, pues consolida aspectos positivos mediante el refuerzo de su integridad, identidad social y carácter moral del colectivo, por medio de la creencia que son “buenos individuos” y que su mirada del mundo es “la correcta”, en contraposición al grupo estigmatizado, que difiere de ellos en algún aspecto (p. 508). Si el atributo diferenciador es de elección personal –como la afiliación religiosa o política–; o si se transgreden normas culturales –el caso de la prostitución–; o si se recuerda la propia mortalidad (p. 511) –tal como sucede con el suicidio–,

el rigor punitivo contra el estigmatizado será mucho más severo.

Adicional al contexto social, el proceso de estigmatización se vale del ejercicio del poder social, económico y político, de forma tal que “(...) podemos aplicar el término de estigma cuando elementos de etiquetamiento, estereotipo, separación, pérdida de estatus y discriminación ocurren simultáneamente en una situación de poder que le permiten a los componentes del estigma desarrollarse”¹² (Link y Phelan, 2001, p. 367). Es así como, para garantizar el éxito de la estigmatización, es importante identificar si el grupo estigmatizador goza del suficiente poder para establecer atributos descalificadores en un área de alcance más amplia –que abarque a toda la sociedad–, la cual, a su vez, acoge dichos estereotipos negativos, y genera la separación entre “nosotros” y “ellos”. De manera que el grupo estigmatizador debería, por lo tanto, tener acceso a enclaves influyentes de la sociedad, tales como instituciones educativas, residenciales, laborales y de salud, entre otras (Link y Phelan, 2001, p. 376).

En resumen, se debe considerar que el estigma es una construcción social de un grupo hegemónico que pretende mantener su *statu quo* y que conlleva, por definición, la discriminación de atributos que atenten contra su forma de ver y vivir en sociedad. Lo anterior provoca que quienes posean una mirada del mundo diferente a la establecida sean separados y excluidos, y paguen por su diferencia altos costos que los sitúen en una posición de desventaja e inferioridad.

Las explicaciones precedentes nos otorgan las herramientas para analizar cómo aquellos que fueron tildados de “infieles”, o censurados en vida, o por causa de su condición de muerte forzaron a sus familiares/dolientes a buscar refugio en el cu.

Identificación de atributos discriminatorios de los difuntos enterrados en el cu

Existen varias connotaciones que expresan procesos de estigmatización en el cu de Bucaramanga, y que se reflejan, especialmente, con la designación de *cementerio de los perros*. En la revisión de textos de prensa regional, como *Vanguardia Liberal* y *El Frente*, así como de la prensa nacional, el caso de *El Tiempo*; al igual que material audiovisual (videos), virtual (portales, blogs y textos en línea), entrevistas a los encargados del cementerio

y documentos de comunicados municipales, se constata que se emplean diversas formas para referirse a este camposanto, muchas de ellas con alusiones descalificadoras adicionales a la de *cementerio de los perros o perros liberales*, tales como: “cementerio de los caídos”, “de los pobres”, “de los ateos”, “de los suicidas”, “de los masones”, “ateos”, “liberales” y “prostitutas”; además de otras designaciones, menos recurrentes pero más categóricas, como Cementerio Universal o Cementerio de los Laicos. Las alusiones positivas son aún menos frecuentes, tales como: “uno de los panteones más importantes de la ciudad”, “tradicional camposanto con un siglo de historia” y “cementerio histórico” (ver tabla 1).

Las formas de referenciar al panteón permiten inferir ciertas características no deseables que se centran en valores religiosos (ateos), políticos (liberales), ideológicos (masones), ocupacionales (prostitutas), formas de muerte (suicidio, “caídos”¹³) y nivel económico (pobres). Casi todos estos calificativos responden a elecciones personales de los individuos (difuntos) que, según explican teóricos de la estigmatización, son más severamente castigados que otro tipo de atributo, ya sea físico o de parentesco.

La Iglesia Católica parece haber actuado como un agente de poder que influyó notablemente en la discriminación sufrida en este cementerio, tanto desde su misma fundación como durante el transcurso de su existencia, puesto que este panteón nace para dar sepultura a difuntos a quienes no se les permitía la entrada al camposanto católico y que, por decreto (Ley 11 de marzo de 1825), debían ser inhumados en tierra, alejados del centro urbano del momento.

Cabe anotar que el Cementerio Particular o Privado, que albergaría a personas foráneas no católicas que poseían suficiente prestancia económica, y que, de hecho, compraron un terreno colindante con el camposanto católico, que actualmente existe, aunque es de acceso restringido, fue fundado en 1888. Es así que el cu es una iniciativa de un grupo de personas, posiblemente masones, quienes desearon destinar un terreno sobre la misma Calle 45, donde se ubican los otros panteones mencionados, para que albergara a nacionales y extranjeros excluidos.

El estudio de la iconografía y epitafios encontrados en las lápidas aún existentes en el 2010 –año cuando el cementerio fue demolido–, paradójicamente evidencian la preferencia por

¹² “[...] we apply the term stigma when elements of labeling, stereotyping, separation, status loss and discrimination co-occur in power situation that allows the components of stigma to unfold”.

¹³ No hay mucha claridad en esta denominación, ya que puede corresponder a militares caídos en batalla, especialmente de la Guerra de los Mil Días, y que no necesariamente contenga una connotación negativa.

Tabla 1. Expresiones encontradas en fuentes consultadas para referirse al cu

Medios	Frecuencia	Ejemplos de modos de denominación
Videos en línea	7	“En este cementerio que se llegó a llamar hasta el cementerio de los perros por parte de los curas” “Uno de los panteones más importantes de bucaramanga el cementerio universal” “Cementerio universal”
Entrevistas a familia Cifuentes	28	“Eso era mucho para el pequeño cementerio” “Cementerio universal” “Cementerio universal de bucaramanga” “Al cementerio universal también se le llamaba ‘cementerio de los caídos’” “El cementerio el trabajo las personas no católicas” “El cementerio de los perros” “El otro, el cementerio de los laicos” “El cementerio de los que se matan” “El cementerio de los suicidas” “El cementerio de los cachiporros” “Cementerio de los ateos”
<i>Vanguardia Liberal</i>	25	“Cementerio universal” “Tradicional camposanto con un siglo de historia” “Cementerio destinado a masones, ateos, liberales, suicidas y prostitutas, entre otros” “Cementerio central” “El cementerio de los perros”
<i>El Frente</i>	5	“Cementerio universal” “Cementerio histórico” “Cementerio de la novena” “Cementerio de los suicidas”
Prensa nacional: <i>El Tiempo</i>	7	“Cementerio universal” “El universal” “Histórico cementerio”
Otras fuentes en línea: blogs, revistas digitales	12	“Cementerio universal” “El de los perros” “Cementerio universal de bucaramanga” “Cementerio de los pobres”
Documentos legales: Alcaldía de Bucaramanga y sentencias judiciales	4	“Cementerio universal” “Cementerio universal de bucaramanga”

Fuente: elaboración propia

imágenes católicas durante la vida del panteón: Cruz Latina, la Biblia, Ángeles, Jesús y la Virgen María, a excepción de las correspondientes a las décadas de 1920 y 2000, en las que se constató una mayoría de decoración secular: diseños decorativos como recuadros, flores, ramas, cintas, etc. En los epitafios, de igual forma, se observa que la gran mayoría de inscripciones corresponden a fragmentos bíblicos: Evangelio de San Juan, Salmos, Timoteo, Tesalonicenses, Filipenses, entre otros, que giran en torno a la temática de vida después de la muerte, resurrección e intervención divina (Giedelmann y Jaimes, 2013).

La disparidad entre las afiliaciones religiosas encontradas en la cultura material funeraria (iconografía y epitafios) y las referencias en textos de consulta pública (prensa, información en

línea, entrevistas y documentos oficiales), puede explicarse al suponer que los dolientes pudieron haber sido confesionales católicos quienes prefirieron imponer sus propias creencias sobre las del difunto (pues no hay olvidar que el muerto no se entierra a sí mismo). Al respecto Erwing Goffman (1963, p. 71) comenta que los allegados al individuo estigmatizado son los más interesados en ocultar el atributo estigmatizador.

Como alternativa, es posible que los difuntos no-católicos hayan sido minoría, y que el contexto histórico de nacimiento del panteón permitiera la generalización de una idea que se mantuvo en décadas posteriores; o que el atributo religioso no fuera un principio discriminatorio único, sino que operó en conjunción con otras connotaciones. Por ejemplo, la afiliación política al Partido

Liberal a principio del siglo XX pudo haber sido uno de esos componentes pues, al enfrentarse al conservatismo, también lo hacía contra los intereses de la Iglesia Católica (Deas, 2002, p. 10). Infortunadamente, ninguna lápida permitió identificar dicha asociación. Solo se conoce que allí fueron enterrados uno de los fundadores del movimiento político FILA (Frente Izquierda Liberal Auténtico), militares que lucharon en la Guerra de los Mil Días y personajes involucrados en los hechos de la Culebra Pico de Oro¹⁴, quienes, dada su asociación liberal, seguramente fueron censurados por sus acciones en vida. De forma adicional, la masonería constituía un grupo de resistencia a los preceptos católicos de la época, y aunque existe poca información sobre su vinculación al cementerio, sí se pudo constatar que varios monumentos funerarios dedicados a ellos, estaban ubicados en sitios preferenciales y contaban con iconografía representativa, tal como el compás (ver figura 1).

Por otro lado, existen otras manifestaciones de atributos censurables que violan normas culturalmente establecidas en muchas sociedades, tales como la prostitución y el suicidio. En el primer caso, no se evidenció en las losas sepulcrales o demás cultura material ninguna señal que identificara a estos difuntos, e incluso la prostitución no está registrada como ocupación en ninguna de las licencias de inhumación¹⁵, pues es muy factible que se haya disfrazado con otro oficio. Aunque sí existen narraciones orales que relatan la historia de una famosa prostituta allí enterrada, a quien se le conoce como “La Milagrosa” del cementerio.

En el segundo caso, el registro de las licencias de inhumación es diferencial, y está sujeto a cambios en la legislación en torno a los cementerios y el manejo de cadáveres. Gracias a las estadísticas nosológicas impulsadas por el gobierno nacional en 1916, se exigía un concepto médico, pues antes era competencia exclusiva de las autoridades eclesiales. En 1952 se empiezan a realizar viscerotomías, y desde 1970, se exigía el número de licencia del médico dador del concepto.

El estudio de las 1.938 licencias de inhumación disponibles entre 1960 y 2004, permitió establecer que al menos 316 personas (16,3%) murieron por razones traumáticas. Esta proporción fue inusualmente alta en los años de 1962 (27,3%), 1968 (31,3%) y 1971 (32,4%), entre otros. De estas 316 personas, al menos 67 (21,2%), el 3,46% del total de registros revisados, se identifican con claridad como producto de suicidio; lo



Figura 1:
Estructura representativa de la masonería.

Fuente:
autoras, 2013

14 “La ‘Culebra Pico de Oro’ era una sociedad fundada en 1864 –aunque algunos sostienen que fue en 1858–, que buscaba mejores utilidades económicas para sus afiliados, que tenían mucho interés en la conquista de preeminencias políticas y que con cierto resentimiento social y algo de preservación de las antiguas costumbres, atribuía a los alemanes y a quienes a ellos estaban vinculados en empresas de comercio, el monopolio de la riqueza y una superioridad agresiva que en su concepto lesionaba su propia dignidad, la situación en Bucaramanga en el año 1879 era realmente explosiva” (Rodríguez, H., 1968, tomado de Gaviria, 2002, p. 191).

15 La licencia de inhumación es el documento exigido por los cementerios para poder enterrar al difunto.

16 Información sobre las muertes por suicidio en Colombia, se obtiene en los datos de defunción encontrados en el DANE (1979-2004) (<http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones/118-demograficas/estadisticas-vitales/2877-defunciones-no-fetales>). En adición, existe otra fuente escrita que compila los datos de 1970 a 1978, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Registro de defunciones en Colombia, 1970-1978. Bogotá: DANE, 1987.

cual es relativamente alto dado que la proporción de muertes por suicidio acontecidas en el país entre 1973 y 2004 osciló entre un 0,5% y 1,2%¹⁶. Con base en ello, es posible sostener que, a pesar de la debilidad de la fuente analizada, existe una proporción mayor de fallecidos por causa de suicidio en el cu, que en la población en general. Al respecto es pertinente mencionar que los procesos de estigmatización generan severas medidas de represión cuando se recuerda la propia mortalidad (Crocker, Major y Steele, 1998, p. 511).

Existen registros de infantes muertos que son identificados en las licencias de inhumación como “hijo de (...)” (nombre de la madre), y a quienes no se les asignó un nombre propio. Muchos de los osarios del cementerio ni siquiera contaban con lápidas, pero el tamaño de la tumba sugiere que se trataba de sepulturas de niños, información que posteriormente fue confirmada por el sepulturero. De hecho, tanto la ubicación de tumbas como la elaboración de la cultura material funeraria de infantes es marginal, en especial a

principios de siglo cuando la tasa de mortalidad infantil era mucho más alta, y no se lograba su incorporación a la vida social. Esto ocasionaba que los infantes fueran subvalorados en los censos del cementerio. Situación similar se presenta con entierros de individuos con escasos recursos, quienes cuentan con tumbas muy modestas o hechas con materiales perecederos (Foster y Hummel, 2000, p. 117).

Los atributos económicos también pueden ser estigmatizados: la pobreza y estigma van casi siempre de la mano. Según Paul Lopes, el bajo estatus es usualmente una precondition para la estigmatización, pues aunque no sean equivalentes, sí genera diferenciación social (2006, p. 388). Para el caso del CU se declaró el entierro de indigentes y, según su encargado, en varias oportunidades se enterraba por caridad, contrario al Cementerio Particular que albergara no-católicos acomodados.

La frecuencia de la proveniencia (n: 1.484) y ocupación (n: 1.366) de los difuntos enterrados en el CU (1960 a 2004), revelan que, en su gran mayoría, era una población de santandereanos de provincia, ya que solo el 42% pertenecían a la zona metropolitana de Bucaramanga. Sumado a lo anterior existe una alta representación de oficios catalogados como: “hogar”, “desempleados”, “asalariados” y “trabajadores rurales” lo que permite inferir que, posiblemente, se trataba de una población con bajos niveles de escolaridad que ocupaban posiciones poco remuneradas. La denominación “hogar” es confusa, pues no se sabe si se refiere al trabajo doméstico que se realiza en otras casas, o a amas de casa, o personas de edad avanzada y niños que murieron en el hogar. A pesar de las imprecisiones del registro histórico se evidencia una tendencia, pues estas denominaciones conformaron alrededor del 75% de la muestra.

A pesar de que la mayoría de los difuntos ocupaban una posición económica modesta, e incluso algunos se encontraban en el escaño más bajo de la pirámide social, existía una minoría de personajes ilustres y pudientes que fueron allí enterrados por razones distintas a su estatus social y económico y que, debido a su reconocimiento en la región y a la riqueza arquitectónica y artística de sus sepulturas, contribuyeron a acrecentar la fama de este panteón. La coexistencia de estos extremos en la población de difuntos introduce un concepto asociado con la estigmatización: que se le denomina en inglés *deviance* –al traducirlo

al español podríamos decir que es una persona que difiere de la norma social, y posee un comportamiento no convencional y, en general, cuestionable. En este orden de ideas nos referiremos a esta clase de entierro como atípico.

Según Goffman, “(...) una condición necesaria para la vida social es que todos los participantes compartan un conjunto único de expectativas normativas (...) cuando una regla es rota se deben tomar medidas correctivas” (1963, p. 152). El autor describe que la personalidad social de individuos atípicos puede cobijar desde personas muy ricas, hasta personas muy pobres; al igual que artistas, bohemios, prostitutas, delincuentes, gitanos o impenitentes urbanos, quienes son percibidos como limítrofes a los parámetros sociales establecidos y, muchas veces, son objeto de estigmatización. Tema que será tratado en el siguiente apartado.

Entierros atípicos en el CU

El concepto *deviance* se ha empleado en la arqueología para referirse a “(...) entierros que difieren del estándar del ritual mortuario de un periodo, región o cementerio. Estas diferencias pueden darse en la posición o tratamiento del cadáver, locación o construcción de la tumba o ajuar funerario¹⁷” (Aspöck, 2008, p. 17). Bajo ciertas circunstancias de vida y muerte, a la comunidad responsable de enterrar a la persona social del individuo atípico le es permitido violar el tratamiento funerario establecido (Aspöck, 2008, p. 25). Y estos seres humanos “atípicos” fueron políticamente perseguidos, proscritos, convictos, excomulgados, no-católicos, protestantes, o sufrieron una muerte inusual –muertos en batalla, por enfermedades infecciosas, fallecimiento en parto o por accidente, suicidio o asesinato– e, incluso, individuos muy jóvenes –infantes prematuros, neonatos o malogrados y niños menores a cinco años (Weiss-Krejci, 2008, pp. 173, 177).

La práctica de entierros atípicos es reportada en Europa para momentos de crisis sociales, especialmente en movimientos de resistencia contra la religión católica. Estudios detallados divulgan casos de entierros de aristócratas considerados anormales o fuera del patrón establecido por la sociedad del momento (Weiss-Krejci, 2008). Los criterios de identificación de esta violación a la norma se reflejan en el tratamiento dado al cuerpo, la elección de ubicación del entierro y la asociación que los difuntos guardan entre ellos. Por ejemplo, si

17 “(...) burials different from the normative burial ritual of the respective period, region and/or cemetery. These differences may occur in body position or treatment, location or construction of the grave or types of grave goods”.

son enterrados cerca a familiares se enfatiza cierto tipo de vínculo de parentesco; o, por el contrario, si son separados y enterrados aislados de su grupo familiar y social, se les despoja de toda prebenda.

A pesar de la distancia cronológica entre los ejemplos arqueológicos de entierros atípicos y los difuntos encontrados en el CU, es posible establecer paralelos en torno al trato otorgado a individuos que en vida optaron por hallarse fuera del precepto católico, o adoptaron conductas socialmente censuradas; de igual forma por haber fallecido fuera de los parámetros de mortalidad considerados naturales, en los que se encuentran la interrupción de la vida por factores violentos (externos o auto-inducidos), malogros en la gestación o en el desarrollo de la primera infancia.

Podría argumentarse que la generación del estigma hacia los casos antes descritos responde a una creencia innata de algunas comunidades que, a pesar de la diacronía existente entre ellas y su contexto, perpetúan un “orden natural” de la sociedad. Con ese “orden” defienden el curso del ciclo de vida “normal” y encuentran en la religión católica la manera permitida de valorar y cultivar la esencia del ser humano¹⁸. Quienes no compartan dicho precepto son, en consecuencia, menos humanos o más alejados del patrón “naturalmente” construido. No es fortuito que los denominados “infieles” sean representados con características de animalidad o teratológicas que los separan del grupo de individuos “normales”, y a los cuales se les asignan propiedades malignas y dañinas que atentan contra el *statu quo* social. Los defensores más acérrimos de este “establecimiento” serían los mismos dirigentes religiosos y políticos, encargados visibles del bienestar colectivo.

Una encuesta realizada en 2013 a 40 ciudadanos que habitan y trabajan en lugares cercanos a donde se encontraba el CU¹⁹ sobre los difuntos que solían allí inhumarse, reveló datos que soportan la idea de un escenario de entierros atípicos. Los encuestados tienen un promedio de edad de 42,56 años (rango de edad: 19 a 89 años), en su mayoría comerciantes (28,2%) y empleados (20,5%). Las respuestas revelaron que un 41% respondieron que se trataba de difuntos no-católicos, seguido por individuos pobres (10%), e incluso hay mención a N.N. (2,6%). No existen menciones directas a otras posibles causas de estigmatización a los difuntos, tales como referencias a suicidios o prostitución; sin embargo sí en asociación a “gente violenta” (7,7%) (ver tabla 2).

Tabla 2. Resultados de la encuesta a la pregunta: ¿Por qué los difuntos eran enterrados en el CU?

Denominación	Porcentaje
Católicos	7,7%
Ateos	5,1%
Militares	2,6%
Extranjeros	2,6%
Gente rica	7,7%
No católicos	41,0%
Liberales	2,6%
Gente pobre	10,3%
Gente violenta	7,7%
Todos	10,3%
N.N.	2,6%
Total	100,0%

Fuente: elaboración propia

De forma adicional, tumbas distintivas del conglomerado de entierros responde a personajes de características sociales que podríamos considerar como atípicas, pues sobresalen por romper con los estándares de la cultura material funeraria. Solo por nombrar algunos ejemplos, encontramos el entierro del primer torero de la ciudad (Arturo Regueros, de origen español), un escultor reconocido por la sociedad santandereana (Carlos Gómez Castro), y la pariente de un expresidente (Balbina Rovira de López) quienes, por el diseño poco convencional de sus lápidas y tumbas, llamaron la atención de los visitantes. Incluso, en el último caso, el personal encargado de realizar la exhumación de los restos mortales, encontró el único ajuar funerario entre los aproximadamente 3.000 difuntos desalojados. Lo anterior refuerza la concepción que personajes fuera de estándares sociales pueden ser objeto de variaciones en su tipo de entierro (ver figura 2).

Para agrupar la variedad de prejuicios bajo un mismo paradigma, la literatura describe mecanismos de simplificación que, en el proceso de estigmatización, equiparan atributos diferenciadores de forma arbitraria para promover un frente unificado de resistencia que, para el caso del CU, se les denominó no-católicos o “infieles”, conceptos que a su vez aglutinaron a aquellos que poseían conductas socialmente censurables o de bajos recursos.

Todo lo dicho hasta ahora no son razones suficientes para considerar que espacios con tanta riqueza histórica y arqueológica, que por el quehacer político-social fueron gestados, sean

¹⁸ Al respecto, Gabriel Bello (2008, p. 21) se remite a la humanidad normativa, que es vista como un valor universal o una unidad de medida con base en la cual los hombres son comparados y estimados como humanos o no.

¹⁹ Barrios de Campo Hermoso, Chorreras de Don Juan, Alfonso López, Centro, García Rovira y La Joya.



Figura 2:
Tumba y ajuar de Balbina
Rovira de López
Fuente:
autoras, 2013



hoy no solo ignorados, sino considerados propicios para ser borrados de la memoria colectiva; con lo cual se obliga a que sus moradores sean olvidados y que sus historias sean condenadas a la inexistencia.

Cementerios como paisajes culturales

Lo que aconteció con el cu de Bucaramanga al ser considerado como espacio de estigmatización y marginación, ilustra uno de los riesgos que el patrimonio colombiano enfrenta ante la elección de bienes y valores que ameritan su conservación y protección por medio de declaratorias patrimoniales. Sus consecuencias pueden ser devastadoras pues su recuperación será irrecuperable. Este es el caso del cu que fue demolido sin haber tenido ninguna consideración por su riqueza histórica.

De forma evidente, no todo puede ser considerado como patrimoniable a pesar de que muchos bienes materiales o inmateriales son representativos y significativos para un colectivo social; en términos de Edgar Bolívar (1999, pp. 8, 9, 14), no debe propagarse la “fiebre del patrimonio”. Sin embargo, sí es pertinente revisar cuáles son los criterios que deciden qué es conmemorado y qué olvidado.

En este sentido es relevante mencionar la Declaración de Newcastle (2005) presentada en el X Seminario Internacional Forum Unesco, donde se estableció que los paisajes culturales no son necesariamente lugares agradables y amenos, sino que, a su vez:

Los paisajes culturales que representan el dolor humano, el sufrimiento, la muerte, la guerra, la terapia, la reconciliación y la memoria, deben ser tenidos más en consideración, no solamente con respecto a su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial sino también por su papel en la conservación, investigación, educación, comprensión mutua y creación de paz (p. 6).

Esto ilustra de forma clara que el patrimonio debe incluir hechos históricos y monumentos que se erijan por representar conflictos sociales y sectores de la población vulnerados.

De por sí, los cementerios generalmente enfrentan una serie de amenazas que son denunciadas en la Carta Internacional de Morelia (2005), tales como: la carencia de espacio ante el vertiginoso crecimiento urbano y demográfico, al igual que la insuficiencia de instrumentos para su gestión (cambio de políticas y normatividad), salvaguarda (como la alteración del patrimonio natural asociado) y financiación (entre los que se encuentra el poco mantenimiento prestado). Además de “(...) las oposiciones entre la memoria y el olvido, la vitalidad y permanencia de las culturas funerarias frente al cambio y/o el demérito de los valores culturales relacionados con la muerte” (Carta Internacional de Morelia, 2005).

Esta situación tiene eco en Colombia, pues según:

La resolución 1447 del Ministerio de la Protección Social, promulgada en mayo de

2009 (...) “los cementerios deben estar ubicados lejos de industrias o actividades comerciales. Igualmente –dice la norma–, deben estar aislados de focos de insalubridad y separados de viviendas y conjuntos residenciales” (Red de Bibliotecas, s.f.).

Al respecto, el Director de Patrimonio, Juan Luis Isaza, señala que bajo esta normatividad incluso los cementerios patrimoniales están en peligro de desaparecer pues casi en su totalidad se encuentran ubicados en centros urbanos e históricos.

La ubicación del cu, albergado en el corazón de la ciudad de Bucaramanga, acabó por costarle la “vida” pues, aunque otro diseño de ingeniería para la construcción del viaducto era viable, la administración local optó por la compra y negociación con los dueños del panteón, lo que conllevó a la destrucción de los bienes materiales que allí reposaban.

Lo único que se preserva a la fecha es la tumba de Fermín Gil y su esposa Emilia Reyes de Gil (ver figura 3), gracias a su extraordinaria belleza y diseño, aunque no ha sido protegida, pues no ha se ha tomado ninguna medida preventiva para su salvaguardia. Por el contrario, se encuentra en un lote de constante tráfico de maquinaria pesada, expuesta a movimientos de tierra por las retroexcavadoras, la vibración de los equipos y la posibilidad de que se presente algún accidente que termine por destruir parcial o totalmente el último vestigio de cultura material funeraria del cu. A la fecha, más de dos años después de su demolición, se sigue esperando el monumento conmemorativo que representaría a los miles de restos mortales exhumados del cementerio, de los que aún reposan sus cenizas en la morgue municipal de la ciudad.

Conclusiones: valoración del patrimonio histórico de los cementerios

Este artículo ha ilustrado un caso de pérdida del PH santandereano al demostrar la ausencia de medidas de protección para el cu. Los resultados de la investigación apuntan a que la subvaloración histórica de los bienes culturales ha sido permeada por la estigmatización social que sufrió este cementerio, evidenciada principalmente en la denominación de: *cementerio de los perros*.



A partir de ello, se han identificado algunos conceptos excluyentes en las apreciaciones que en el país se hace del PH. Una consideración general se refiere al peso dado a ciertos criterios de valoración de los BIC que, por un lado, fomentan el predominio de la valoración estética sobre la histórica; y que, por otro, promueven una representación sociocultural del bien cultural ponderado por valores y actores sociales hegemónicos. Criterios que promueven apreciaciones que estiman como más trascendental la concepción del arte culto –representado en monumentos y elementos funerarios influenciados por el clasicismo de estilos artísticos europeos– sobre la del arte popular –que representa *performances* diarios en el cuidado de las tumbas con flores, ofrendas y recuerdos de los deudos.

Figuras 3:
Predio del cu antes y después de su demolición
Fuente:
autoras, 2013

¿Cuál manifestación sociocultural es más representativa del vínculo entre vivos y muertos? El del monumento, que desde el punto de vista estético “educado” es considerado como bello e importante, a pesar de no ser necesariamente visitado por sus dolientes; o el de las manifestaciones más comunes que en el carácter perecedero de sus materiales (orgánicos) obligan a la conmemoración permanente de sus difuntos. Igualmente, se aboga por una concepción de PH que sea incluyente de grupos que manifiesten diversidad de credo y posicionamientos sociales e ideológicos, independientemente de si provienen de grupos minoritarios u opositores del valor hegemónico.

Para el caso del CU se concluyó que el no ser católico fue el atributo que más contribuyó en la discriminación de difuntos circunscriptos a un espacio claramente delimitado y referenciado de manera geográfica como un lugar estigmatizado. Espacio, además, que abrigó a otros tantos difuntos con atributos diferentes a su afiliación religiosa, pero que terminaron por ampararse bajo un mismo sitio. De forma adicional, los entierros atípicos sobresalieron dentro del propio panteón por la extravagancia de sus inhumaciones, que reafirman la peculiaridad de personalidades ambiguas ante los patrones de lo que es socialmente “aceptable”. No obstante, es importante considerar que el aglutinamiento de difuntos en un mismo espacio, estigmatizados por diversas causas, puede constituir una mirada superficial que evidencie un conocimiento reducido de los hechos históricos acontecidos en la época.

En resumen, la estigmatización social puede representar un riesgo para el PH, en la medida que permea los valores bajo los cuales la sociedad construye su patrimonio. Se sugiere que para la valoración histórica de los cementerios se propongan líneas de evaluación patrimonial que consideren un espectro más amplio, que no individualicen los monumentos funerarios, sino que abarquen contextos más plurales, asociando los bienes con “prácticas políticas, económicas, sociales y culturales”, tal como lo establece la ley. De igual manera, se sugiere el desarrollo de propuestas de investigación más incluyentes en el ámbito del PH, que no desconozcan el valor de la conmemoración y la representación de grupos sociales vulnerados.

No olvidemos que las necrópolis son lugares de investigación de bienes materiales e inmateria-

les que funcionan como laboratorios sociales, por lo cual esperamos que estas páginas hayan incitado en el lector el interés por el estudio de camposantos y expuesto el potencial que ellos abrigan en la indagación de la comunidad de los muertos y de los vivos.

Referencias

- Aspöck, E. (2008). What Actually is a “Deviant Burial”? Comparing German-language and Anglophone Research on “Deviant Burials”. Murphy, Eileen M. (ed.) *Deviant Burial in the Archaeological Record*, 17-34. Oxford: Oxbow Books.
- Bello, G. (2008). De la demonización al racismo (sobre la deshumanización del otro). *Criterio Jurídico*, 8(2), 9-24.
- Bolívar, E. (1999, agosto). El patrimonio cultural: algo más que objetos, algo más que historia. *Territorio*, 2. Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 3-18.
- Castillo, J. (2007). El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre. *Revista electrónica de Patrimonio histórico e-RPH*, 1, 4-28.
- Cardona, P. (2004). Los héroes urbanos: imaginarios culturales y consumo en Medellín. *Co-herencia* 1(1), 87-104.
- (2005). Carta Internacional de Morelia. Relativa a cementerios patrimoniales y arte funerario. Morelia, México.
- Cohen, D. (2010). De Bolívar al Pibe, o el ocaso de los ídolos: el caso de las esculturas de Bolívar en la Plaza de Bolívar de Bogotá y de Pibe Valderrama en Santa Marta. *Apuntes*, 22(2), 210-221.
- Crocker, J.; Major, B. y Steele, C. (1998). Social Stigma. *The Handbook of Social Psychology*, II, 504-553. New York: Oxford University Press, Inc.
- Deas, M. (2002). El papel de la Iglesia, el ejército y la policía en las elecciones colombianas de 1850 y 1930. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 39(69), 2-28.
- Declaración de Newcastle (2005). X Seminario Internacional Forum Unesco - Universidad y Patrimonio. Paisajes culturales del siglo XXI. Newcastle, Reino Unido.
- Duque, L. (1996). Defensa del patrimonio histórico y artístico de Colombia, Legislación. *Boletín de Arqueología*, 11(3), 43-51.

- Foster, G. y Hummel, R. (2000). Applications of Developing Technologies to Cemetery Studies. *Markers, The Annual Journal of the Association for Gravestone Studies*, 17, 111-122.
- Garciandía, J. A. (2005). *Pensar sistémico. Una introducción*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Gaviria, E. (2002). *El liberalismo y la insurrección de los artesanos contra el librecambio*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Giedelmann, M. y Jaimes, L. (2012). La necrópolis de los "perros". Crónicas del Cementerio Universal de Bucaramanga, Santander. *Anuarios de Historia Social y Cultural*, 39(2), 221-38.
- Giedelmann, M. y Jaimes, L. (2013). Losas sepulcrales como documentos históricos en el Cementerio Universal de Bucaramanga, Colombia. *Anuario Historia Regional y de las Fronteras*, 18(1), en prensa.
- Goffman, E. (1963 [1990]). *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity*. New Jersey: Penguin Books.
- Guerrero, E. (2011). El Cementerio Central de Neiva (Huila): escenario de activación, reinterpretación y disputa de múltiples memorias, *Universitas Humanística*, 72, 189-210.
- Gutiérrez, R. (2005). El patrimonio funerario en Latinoamérica. Una valoración desde la historia del arte contemporáneo, *Apuntes*, 18(2), 70-89.
- Link, B. y Phelan, J. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, 363-385.
- Lopes, P. (2006). Popular Cultural and the Case of Comic Books. *Sociological Forum*, 21(3), 387-414.
- Ministerio de Cultura (2010). *Con éxito terminó el 1er Encuentro de Cementerios Patrimoniales de Colombia*. Recuperado el 15 de julio 2013, de <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=41402>
- Morín, A. (2009). Cynocephalus in Commentario? El carácter monstruoso o salvaje de los infieles como argumento jurídico. *Mirabilia*, 10, 46-60. Recuperado el 10 de enero de 2013, de http://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2010_01_03.pdf
- Red de Bibliotecas, Medellín Área Metropolitana (s.f.) *X Encuentro de Cementerios patrimoniales*. Recuperado el 15 de julio de 2013, de <http://www.reddebibliotecas.org.co/Cultura/Paginas/xencuentrocementeriopatrimoniales.aspx>
- Urrego, M. A. (1998). Mitos fundacionales, reforma política y nación en Colombia. *Revista Nómadas*, 8, 11-18.
- Valderrama, E. (2000). *Real de minas de Bucaramanga*. Bucaramanga: SIC Editores.
- Velásquez, P. (2009). Los cementerios... territorios intersticiales. *Hacia la Promoción de la Salud*, 14(2), 24-38.
- Vignolo, P. (2007). Una nación de monstruos. Occidente, los cinocéfalos y las paradojas del lenguaje. *Revista de Estudios Sociales*, 27, 140-9.
- Weiss-Krejci, E. (2008). Unusual Life, Unusual Death and the Fate of the Corpse: A Case Study from Dynastic Europe. Eileen M. Murphy (ed.) *Deviant Burial in the Archaeological Record*, 169-190. Oxford: Oxbow Books.